

FALLO

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 31 (treinta y uno) de octubre del 2023 (dos mil veintitrés), estando debidamente constituidos en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" en Oficinas Generales, ubicadas en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna y el Departamento de Adquisiciones, ambas del Sistema DIF Zapopan, de conformidad con los artículos 59 numeral 2 y el 72 fracción V inciso C, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite fallo dentro del presente proceso de Licitación, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA VOZ Y DATOS**" fallo que contiene los elementos técnicos y económicos que fueron tomados en cuenta.

Se recibieron 03 tres propuestas, correspondientes a la licitación pública local No. **AD/SC/054/2023.**, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA VOZ Y DATOS**" Los licitantes cuyas proposiciones fueron recibidas son:

No. Licitante	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1.	DISTRING, S.A. DE C.V.
2.	LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
3.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Ahora bien, de conformidad al artículo 72 (setenta y dos) numeral 1, inciso C de la fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el **C. DANIEL ALEJANDRO DURÁN CAMARENA**, Jefe del Departamento de Sistemas y Modelos de Atención y responsable del Área Requirente, procedió al análisis de las PROPUESTAS TÉCNICAS de cada participante, a tal efecto, emitió un dictamen técnico de fecha 30 (treinta) de octubre del 2023 (dos mil veintitrés), en el que señala, que solo uno de los 03 tres licitantes participantes, cumplen cabalmente con cada una de las requisiciones técnicas publicadas en el cuerpo de las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que resultó solvente el siguiente licitante: **CUMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, no así, **DISTRING, S.A. DE C.V. Y LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, puesto que incumplen con el **punto 9.1 inciso a) del cuerpo de las bases**, al no acompañar en su propuesta técnica copia certificada u original de su acta constitutiva, tal y como se evidencia en el acta de recepción y apertura de proposiciones número **C-AS-063/2023** de fecha 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés, signada por el titular de la contraloría de este Sistema DIF Zapopan.

Acto seguido, y del análisis de las propuestas antes descritas, con las especificaciones técnicas establecidas y requeridas en las bases, y al realizar la revisión de las fichas técnicas presentadas por el licitante solvente, tiempos de entrega, garantía ofertada así como el **mejor costo**, se resuelve adjudicar esta licitación a **precio partida** mediante el método de evaluación "**costo-beneficio**" a **CUMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; las siguientes partidas 1, 2, 3, 4,

5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 24 por la cantidad de \$ **95,451.47 (noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 47/100 M.N.)** con I.V.A. incluido.

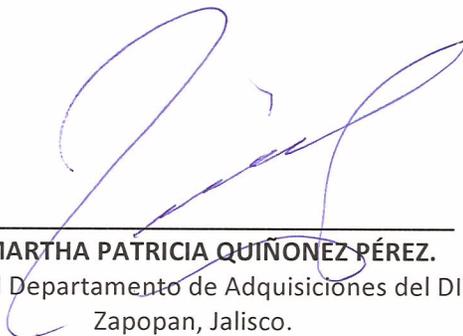
Ahora bien, respecto las partidas **16, 17, 18, 19, 22, 23 y 25**, el licitante solvente **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.** no cotizó las mismas tal y como se evidencia en su propuesta económica, así mismo, respecto de la partida **10**, no obstante, de que si la cotizará en su propuesta económica, dicha partida **no cumple** con la **alimentación POE en todos los puertos**, esto conforme el análisis de las fichas técnicas realizado por el área requirente, virtud a lo anterior, es procedente **declarar desiertas** las partidas mencionadas en líneas precedentes.

Finalmente, y de conformidad al punto 7 (siete) de las bases de convocatoria de la licitación, los productos adquiridos en la presente licitación pública, deberán realizarse conforme a la fecha establecida en las presentes bases o en la propuesta del proveedor a la que se adjudicó esta licitación. deberán entregarse en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1, en oficinas generales del DIF municipal de Zapopán con domicilio en av. laureles # 1151 col. fovissste, de lunes a viernes de 9:00 horas a 15:00 horas debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al teléfono 33.38.36.34.44 ext. 3811 o 3807, con la finalidad de que la compra se valide y sea recibido por el **C. DANIEL ALEJANDRO DURÁN CAMARENA**, Jefe del Departamento de Sistemas y Modelos de Atención y responsable del Área Requirente, o quien en su momento se designe. Los bienes se entregarán, conforme al anexo No.1 de las bases.

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estas sean entregadas en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

El presente dictamen está suscrito por la Jefa del Departamento de Adquisiciones la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, por el representante del área requirente, el **C. DANIEL ALEJANDRO DURÁN CAMARENA**, Jefe del Departamento de Sistemas y Modelos de Atención y responsable del Área Requirente, y el **C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ**, Titular de la Contraloría Interna, todos del Sistema DIF Zapopan, y este último, en representación del Comité de Adquisiciones, conforme a la designación por votación unánime, realizada en la sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el 16 (dieciséis) de noviembre del 2021 (dos mil veintiuno) de conformidad con lo establecido en el artículo 72 (setenta y dos) fracción V inciso C de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios, así como con el arábigo 25 (veinticinco) numeral 3 (tres) de la ley en comento.

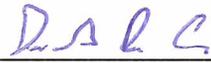
Se cierra el presente dictamen de fallo, siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos, del día 31 (treinta y uno) de octubre del 2023 (dos mil veintitrés), signando los que intervinieron en este.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
Jefa del Departamento de Adquisiciones del DIF
Zapopan, Jalisco.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.
Contraloría Interna del Sistema DIF Zapopan, Jalisco.



C. DANIEL ALEJANDRO DURÁN CAMARENA
Jefe del Departamento de Sistemas y Modelo de
Atención del Sistema DIF Zapopan.

--La presente foja es parte integral del dictamen de fallo de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2023 dos mil veintitrés, relativa a la **licitación pública local NO. AD/SC/054/2023 RELATIVA A "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA VOZ Y DATOS"** instrumento publico compuesto por 03 fojas útiles. -----